

Nuevo aumento del impuesto inmobiliario provincial

Con la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, comenzó a regir la nueva escala impositiva para bienes inmobiliarios, urbano edificado y tierra rural, con variaciones que oscilan entre el 140% y el 200% según la tasación patrimonial de los mismos.

En el caso del impuesto inmobiliario, registrarán una suba del 140% aquellos inmuebles cuya base imponible correspondiente al año 2024 sea de hasta pesos \$5.054.912 inclusive.

En tanto, la suba del 180% alcanzará a los inmuebles cuya base imponible se ubique dentro de un rango de \$5.054.913 y \$9.310.820 inclusive.

En tanto las propiedades que superen los \$9.310.820 y hasta \$17.384.452 inclusive, observarán un incremento del 190%; mientras que será de 200% la suba en las propiedades que vayan desde \$17.384.452 hasta \$121.800.000 inclusive.

Por su parte, en el marco del artículo 52 de la Ley N° 13.850, se establece un crédito fiscal anual materializado en forma de descuento del 100% del impuesto Inmobiliario 2024 para

los inmuebles pertenecientes a la Planta Urbana Edificada cuya valuación fiscal no supere los \$273.600.

En ese sentido, fuentes del gobierno bonaerense explicaron a Télam que «en los impuestos patrimoniales mantenemos la progresividad, con topes diferenciados para que aporten más los que mayor riqueza tienen» y se indicó que «se cobrará una cuota extra del Rural y una cuota extra del Urbano solo al 10% de las partidas de más alta valuación».

Por otra parte, el impuesto Inmobiliario de la Planta Rural, afrontará subas del 140% cuando se trate de inmuebles cuya base imponible correspondiente al año 2024, de la tierra libre de mejoras sea de hasta \$3.544.400 inclusive; mientras que será del 180% cuando se trate de inmuebles que superen los \$3.544.400 y hasta los \$8.127.288 inclusive.

Mientras que la suba alcanzará el 190% cuando se trate de inmuebles cuya base imponible supere los \$8.127.288 y hasta \$19.986.324 inclusive; y alcanzará el 200% cuando la propiedad esté por encima de los \$19.986.324 y hasta \$198.940.000 inclusive.



Fiesta del Costillar en Vivoratá



La localidad de Vivoratá, se prepara para celebrar del 12 al 14 de enero la 18° edición de la Fiesta Provincial del Costillar, indicaron a Télam.

El secretario de Turismo de Mar Chiquita, Diego Ginestra, adelantó «se acerca una nueva fiesta popular, esta vez en la localidad de Vivoratá», ubicada a la altura del kilómetro 367 de la Autovía 2.

«Este año -agregó el funcionario-, contaremos con espectáculos en vivo, la presencia de artesanos, emprendedores, puestos de gastronomía y el

tradicional costillar al asador en el predio».

Artistas como Carolina Díaz, Santi Cairo, Anabela y Banda Libre, La Banda de Wally, Los Hidalgo, Leo Etchemendi y Roberto Edgar «Volcán» integrarán parte de la programación prevista durante las tres noches, precisó Ginestra.

El viernes 12 se subirán al escenario la agrupación «Por los caminos de mi pago», con Omar Rivero, la Escuela de Malambo de Franco Echavarría; los hermanos Díaz, Carolina Díaz, Santi Cairo (ex Yerba

Brava) y Anabela y Banda Libre.

El sábado 13 será el turno de Zumba Vivoratá, Sebastián «Pochi» Lezcano, Vivoratá Rock, Frack música y humor, Operación Rosa Rosa, La Banda de Wally, Los Hidalgo, Marcando Diferencia y Los Ángeles del Amor.

Mientras que el domingo 14 cerrarán Cristian Ojeda, Marcelo Genine, Hermanos Cerdan, La Parrilla del Folklore, Darío Maldonado, Leo Etchemendi, Roberto Edgard «Volcán» y La Otra Band.

Club Atlético Sarmiento de Coronel Vidal

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Sarmiento, CUIT. 30-70868913-7, en el marco del procedimiento de la Ley 15.195 "Condonación y Normalización para Asoc. Civil" CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 29 de enero del año 2024 a las 20 Hs., en calle General Paz N.º 571 de Coronel Vidal, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento y aprobación de la gestión de la Comisión Normalizadora.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de julio 2019.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio del 2020.
- 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio del 2021.
- 5) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio del 2022.
- 6) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio del año 2023.
- 7) Designación de Comisión escrutadora.
- 8) La elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Se deja constancia que se encuentra publicado en la entrada de la Sede del Club el padrón de los socios con derecho a voto. La documentación que va a ser tratada en la Asamblea se encontrará a disposición de los socios a partir del 10/1/2024 en la sede de la entidad en los horarios de 17 hs. a 19 hs de lunes a viernes.